

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 1 de 10	

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE 2026

Periodo evaluado	01-04-2026 al 30-06-2026
Fecha de elaboración	30-Julio-2026

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” correspondiente al 2º trimestre de la vigencia 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025, el cual muestra el comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Dentro del informe se verifican los gastos relacionados con la administración de personal y prestación de servicios y gastos generales como servicios públicos.

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados entre los meses de abril a junio de 2026 estén orientados al buen uso y racionalidad de los recursos como lo dispone el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024

3. NORMATIVIDAD

-Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”

-Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

-Decreto 984 de 14 de mayo de 2012 (Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998). “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 2 de 10	

que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.

-Decreto 2209 de 29 de octubre de 1998. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998.

-Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, por la cual se expide la ley de Inversión social, tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social; y en el artículo 19 establece que el gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos de control que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

4. METODOLOGÍA

Se realiza la revisión y análisis de los gastos de funcionamiento, la cual es suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad a través de los informes consolidados de egresos a abril, mayo y junio 2026, libro de contratación a junio 2026, relación de gastos de escenarios 2026, entre otros.

5. ANALISIS Y RESULTADO DE LA INFORMACIÓN

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Planta de personal

La planta de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta no tuvo modificación ni cambios en su conformación en sus siete (07) servidores públicos:

CARGO	CANTIDAD	TIPO DE NOMBRAMIENTO
DIRECTOR	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTE	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
ASESOR DE CONTROL INTERNO	1	DE PERIODO
SECRETARIA	1	ENCARGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G-9	1	PROVISIONALIDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G-3	1	PROVISIONALIDAD
TOTAL	7	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 3 de 10	

A continuación, se presenta el comparativo de los compromisos en los rubros de planta de personal permanente del 2º trimestre de 2026, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2025

RUBRO	Segundo Trimestre 2026	Segundo trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldos Básico	171.669.213	144.591.739	27.077.474	19%
Subsidio de Alimentación	20.778	184.916	-164.138	-89%
Auxilio de Transporte	747.285	600.000	147.285	25%
Prima de Servicios	20.585.288	20.359.032	226.256	1%
Bonificación por servicios Prestados	4.758.900	2.911.045	1.847.855	63%
Prima de Navidad	0	0	0	0%
Prima de Vacaciones	2.665.172	8.650.829	-5.985.657	-69%
Vacaciones	696.200	0	696.200	100%
Indemnización de Vacaciones	3.194.074	12.401.270	-9.207.196	-74%
Bonificación especial de Recreación	314.910	1.108.970	-794.060	-72%

Fuente: Ejecuciones presupuestales abril a junio de 2026, libro de contratación a junio 2026 e informe de austeridad en el gasto del 2º trimestre 2025

Durante el segundo trimestre del año 2026 se evidencian las siguientes actuaciones relacionadas con el reconocimiento y pago de prestaciones sociales:

- **PRESTACIONES SOCIALES**

Mediante la Resolución No. 047 del 27 de abril de 2026, por la cual se ordena efectuar aumento salarial y liquidación del retroactivo para los empleados de la planta de cargos del IMRD para el año 2026 por valor de \$14.390.023

- **INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES**

A través de la Resolución No. 068 del 22 de mayo de 2026, por la cual se indemniza vacaciones causadas y no disfrutadas a un funcionario en el cargo auxiliar administrativo código y grado 02 por valor de \$4.221.045

Servicios Personales Indirectos

El IMRD de Cúcuta cuenta con una planta de personal de solo siete (07) servidores públicos, lo cual no es suficiente para realizar las actividades que se requieren en las diferentes áreas y ejecutar los diversos procesos administrativos para el normal funcionamiento de la entidad y el apoyo a los programas misionales a cargo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 4 de 10	

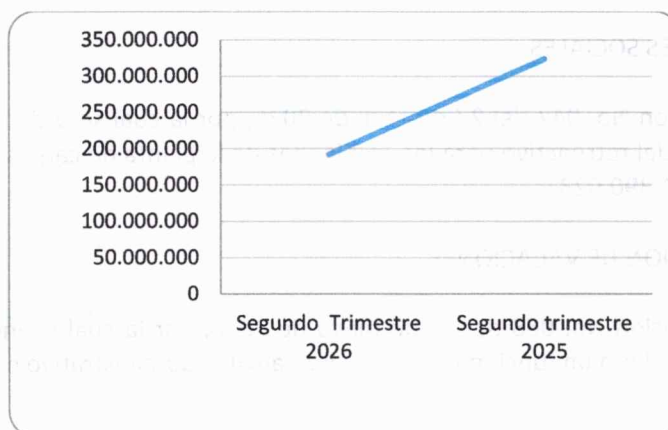
- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

RUBRO	Segundo Trimestre 2026	Segundo trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios para la comunidad sociales y personales	191.600.000	323.550.000	-131.950.000	-41%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de abril a junio de 2026, libro de contratación a junio 2026 e informe de austeridad en el gasto -2° trimestre 2025

Durante el segundo trimestre de 2026, se perfeccionaron un total de 24 adiciones contractuales, de las cuales 18 correspondieron a contratos de prestación de servicios profesionales y 6 a servicios de apoyo a la gestión. Estas adiciones estuvieron orientadas a fortalecer y garantizar la continuidad de las actividades administrativas y operativas requeridas para el adecuado funcionamiento de la entidad.

En comparación, durante el mismo periodo de 2025 se perfeccionaron 6 contratos por servicios administrativos del gobierno por prestación de servicios profesionales y 29 adicionales (16 por prestación de servicios profesionales y 13 por servicios de apoyo a la gestión), lo que evidencia una disminución en el número de procesos contractuales para 2026.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 5 de 10	

GASTOS GENERALES

2.1 Adquisición de Bienes

Durante el segundo trimestre del año 2026, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) registró gastos por concepto de suministro de útiles de papelería, aseo y cafetería para las diferentes dependencias y escenarios deportivos del IMRD por un valor de \$16.000.000.

En comparación con el segundo trimestre de 2025, el IMRD a través del proceso IMRD-SAMC-001-2025 cuyo objeto fue el mantenimiento preventivo, correctivo, reparación y suministro de activos fijos para las diferentes áreas administrativas del IMRD ejecutó por adquisición de bienes el valor \$132.672.000. Así mismo se adquirió el servicio de suscripción anual de portal TNS sector público con el modelo software como servicio (SAAS) de los módulos: contabilidad, tesorería, presupuesto, almacén, activos fijos, nomina, facturación y cartera para la facturación electrónica, gestión documental por valor \$ 26.056.000

RUBRO	Segundo Trimestre 2026	Segundo trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Maquinaria y equipo	0	132.672.000	-132.672.000	-100%
Materiales y Suministros	16.000.000	26.056.000	-10.056.000	-39%



Fuente: Libro de contratación y ejecuciones presupuestales a junio 2026 e informe de austeridad del 2° trimestre 2025

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 6 de 10	

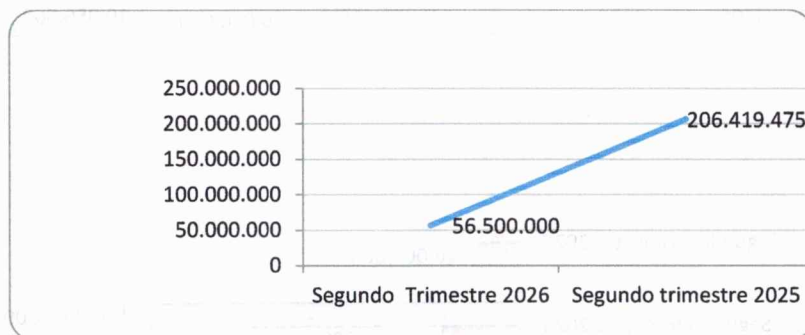
2.2 Adquisición de Servicios

Durante el segundo trimestre de 2026, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta (IMRD) adquirió servicios por un valor total de \$56.500.000, destinados al desarrollo de actividades administrativas y operativas. Entre estos se destacan el suministro de papelería, aseo y cafetería por \$21.500.000, y la adición al contrato para el seguimiento, evaluación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad por \$35.000.000.

En comparación con el segundo trimestre de 2025, cuando se registraron compromisos por \$206.419.475, se evidencia una disminución de \$149.919.475, equivalente al 73 %, en la adquisición de servicios. Esta variación obedece principalmente a que durante 2025 se ejecutaron recursos en mantenimiento y reparación de activos, prestación de servicios e internet, modernización institucional y otros compromisos administrativos de mayor cuantía.

RUBRO	Segundo Trimestre 2026	Segundo trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Adquisiciones de servicios	56.500.000	206.419.475	-149.919.475	-73%

Fuente: Libro de contratación y ejecuciones presupuestales a junio 2026 e informe de austeridad del 2° trimestre 2025



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 7 de 10	

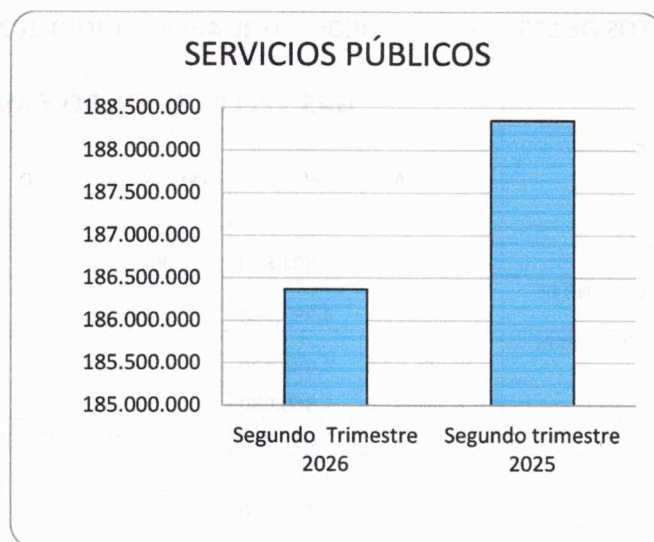
GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE ABRIL A JUNIO-2026

ESCENARIOS	GASTOS ENTRE ENERO Y MARZO /2026					
	ENERGIA	AGUA	INTERNET	ASEO	GAS	TOTAL I TRIMESTRE 2026
PATINODROMO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	38.026.303	1.804.830	7.200.000	0	0	47.031.133
PATINODROMO ENRIQUE LARA LOZANO DE PISTA	3.823.720	4.297.230	0	0	0	8.120.950
COLISEO MENOR EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	30.656.633	4.994.190	0	0	0	35.650.823
ESTADIO DE ATLETISMO	8.190.812	1.360.080	0	0	0	9.550.892
ESTADIO GENERAL SANTANDER	55.194.619	6.057.820	0	870.980	0	62.123.419
PARQUE PLAYA	6.486.284	1.653.240	0	0	68.820	8.208.344
POLIDEPORTIVO NIÑA CECI	3.779.071	1.120.170	0	0	0	4.899.241
PLAZA DE BANDERAS	0	0	0	296.331	0	296.331
	146.157.442	21.287.560	7.200.000	1.167.311	68.820	175.881.133

Servicios Públicos

Concepto	Segundo Trimestre 2026	Segundo trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	145.517.841	165.162.290	-19.644.449	-12%
Agua	25.047.660	17.945.097	7.102.563	40%
Internet	11.400.009	1.770.319	9.629.690	544%
Aseo	4.326.962	3.423.878	903.084	26%
Gas	70.320	46.120	24.200	52%
Total	186.362.792	188.347.704	-1.984.912	-1%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 8 de 10	



Durante el segundo trimestre de 2026, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte presentó una reducción del 1% en los gastos de servicios públicos frente al mismo periodo de 2025, pasando de \$188.347.704 a \$186.362.792, lo que representa una disminución de \$1.984.912.

La principal disminución se presentó en el servicio de energía (-12%). Por su parte, se registraron incrementos en agua (40%), internet (544%), aseo (26%) y gas (52%). El aumento en internet obedece al fortalecimiento de la conectividad institucional y a las mayores necesidades tecnológicas de la entidad.

En cuanto al gas, el incremento se relaciona con los seis locales comerciales desocupados, que continúan generando un cobro mínimo fijo por la disponibilidad del servicio.

En términos generales, el comportamiento refleja una reducción del gasto total y una gestión orientada a la optimización de los recursos destinados a los servicios públicos.

GESTIÓN AMBIENTAL

En el marco del fortalecimiento del programa ambiental del IMRD, durante el periodo evaluado se desarrollaron diversas acciones orientadas a la adecuada gestión de residuos sólidos y al mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos de la entidad.

Entre las principales actividades realizadas se destacan la jornada de limpieza y recolección de residuos sólidos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salubridad y orden del escenario.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 9 de 10	

Asimismo, se llevó a cabo la instalación de contenedores para la disposición adecuada de residuos sólidos en los parques, con el fin de promover prácticas responsables de separación y manejo de desechos por parte de los usuarios.

De igual manera, se reforzó la infraestructura de recolección mediante la instalación de contenedores de basura en diferentes puntos estratégicos, facilitando la disposición adecuada de los residuos y apoyando el mantenimiento de espacios públicos limpios y sostenibles.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD) de Cúcuta debe continuar implementando estrategias y acciones orientadas a fortalecer las medidas de austeridad en el gasto público con el propósito de optimizar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

La política de austeridad y eficiencia en el gasto constituye una responsabilidad compartida entre todos los servidores públicos del IMRD, basada en los principios de autocontrol, transparencia y compromiso institucional. Su cumplimiento debe ser incentivado y liderado desde el nivel directivo, garantizando así la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Como recomendaciones generales se sugiere que Entidad formule y adopte un Plan Interno de Austeridad en el Gasto, que asegure la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de las medidas implementadas. Dentro de este plan, se impulsan las siguientes iniciativas:

- Capacitar y sensibilizar a los administradores de los escenarios deportivos sobre el uso responsable y eficiente de los servicios públicos, promoviendo el seguimiento mensual y la verificación periódica de contadores y medidores en cada escenario.
- Fortalecer la cultura institucional de ahorro, incentivando prácticas como el cierre adecuado de griferías, el reporte oportuno de daños en instalaciones sanitarias, y el apagado de equipos eléctricos, de cómputo y sistemas de aire acondicionado cuando no estén en uso.
- Reforzar los controles internos desde la Subdirección Administrativa y Financiera, asegurando que los pagos de los servicios públicos se realicen dentro de los plazos establecidos, evitando así intereses por mora y costos de reconexión.
- Definir metas claras y medibles relacionadas con el consumo de agua y energía, implementando un registro sistemático de lecturas de consumo (kilovatios y metros cúbicos) por escenario, que permita generar indicadores de eficiencia y control.
- Elaborar un plan anual de vacaciones que garantice la distribución adecuada de los periodos de descanso del personal, evitando acumulaciones y asegurando la continuidad del servicio institucional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 10 de 10	

- Promover el uso de medios digitales para el envío y almacenamiento de información (correo electrónico, plataformas en la nube, entre otros), con el fin de reducir el consumo de papel y contribuir al cuidado del medio ambiente.
- Finalmente analizar y aplicar recomendaciones sugeridas través de la Directiva Presidencial No.01 del 1 de abril de 2024 sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, formulado un programa de gestión ambiental que promueva el ahorro en consumo de papel, energía, agua y el manejo adecuado de residuos sólidos.

Atentamente,


JOHN MARIO SUESCUN RINCON
 Asesor de Control Interno